

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 004-2022-SENASA-SEDECENTRAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE: UN (1) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso y de acuerdo con lo estipulado en la base del proceso de selección, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%	FINAL	
1	Santamaria Barreto, Randall Omar	25	27.00	52.00	0.00	5.20	57.20	GANADOR

II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:

El candidato declarado ganador debe enviar al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, hasta el 18.05.2022 la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck (guardarlo con sus apellidos y nombres).
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/z17fHdo5Xc5KYVYq9>

PUNTUACIÓN

El puntaje Total: Se obtiene de cada Evaluación realizada bajo el siguiente detalle:

$$\text{(Puntaje obtenido en la evaluación curricular + (\% Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel))} \\ + \text{Puntaje obtenido en la Entrevista Personal}$$

El puntaje final: se obtiene aplicando la suma de los puntajes equivalentes obtenidos por los candidatos con la condición de **APROBADO** en la evaluación Curricular y Entrevista Final.

Al puntaje final se le asignará la siguiente bonificación (personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o personas con discapacidad), siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo en la entrevista final. En el caso que al postulante le corresponda ambas bonificaciones, éstas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del veinte y cinco por ciento (25%) sobre el puntaje acumulado obtenido.

La Molina 16 de mayo del 2022